

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22535 CERVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1 DE CERVERA

Edicto.

Antonia Fernández Rueda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Cervera 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 543/2018 Sección:

NIG: 25072 - 42 - 1 - 2018 - 8157494.

Fecha del auto de declaración. 17 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Ester Fidalgo Vigo, con DNI 11430789L, y José Antonio Gonzalez Álvarez, con DNI 13919899T, ambos con domicilio en c/ Bombers Voluntaris, n.º 4, baixos 2 de Guissona (Lleida).

Administradores concursales. Arturo Pérez López, de profesión Notario, con domicilio en calle Raval de Sant Pere, n.º 1, de Guissona, dirección electrónica aplopez@notariado.org.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Estudivell, 15, de Cervera (Lleida).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Cervera, 21 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Antonia Fernández Rueda.

ID: A190029846-1